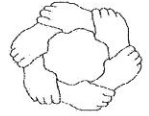




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
OTEAPAN, VERACRUZ
2014 - 2017

H. AYUNTAMIENTO DE OTEAPAN VERACRUZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



OTEAPAN
De la Mano con la Gente

NOTIFICACION DE FALLO

SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION "SANCHEZ"

URUGAY No. 102
NUEVA MINA ; CP. 96734
MINATITLAN, VERACRUZ

C. PORFIRIO ALBERTO REYES SANCHEZ
PROPIETARIO

En la Ciudad de Oteapan, Veracruz siendo las 11:40 hrs. del 12 de Diciembre del 2016, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 41** de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de acuerdo al Dictamen de Adjudicación para el concurso antes mencionado, emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales, presidiendo el Ing. Amadeo Hernandez Martinez, se determina la solvencia de la propuesta, toda vez reúne las condiciones legales técnicas y económicas y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que se le **notifica**, que su propuesta ha sido **ACEPTADA**, para la realización de la obra:

AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y BRASIL DEL BARRIO RANCHO ALEGRE, MUNICIPIO DE OTEAPAN, VER.

Con un monto de: \$ 220,141.00
(DOSCIENTOS VEINTE MIL CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.) I.V.A. Incluido.

y con un Plazo de Ejecución de : **05 días naturales**
con fecha de inicio de los trabajos el día : **19 de Diciembre de 2016**
y con fecha de terminación el día : **23 de Diciembre de 2016**

Por ello se compromete y obliga a la empresa seleccionada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, dentro de los **10 (diez) días calendario** contados a partir de esta fecha como lo establece el **artículo 44** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, el contratista obtendrá y entregará en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas Municipales, ubicado en calle Jose Maria y Morelos No. 23, Col. Centro, C.P. 96330, de esta Ciudad, dentro de los **15 (quince) días naturales** siguientes a la fecha de notificación del mismo, las fianzas de anticipo y de cumplimiento, mencionada en el pliego de requisitos y en el modelo de contrato percibiéndole que en caso de incumplimiento con tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto.

ATENTAMENTE



ING. AMADEO HERNANDEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS